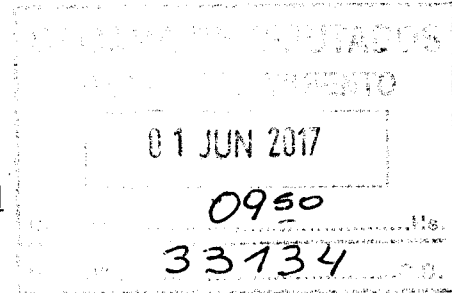




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, impulse el proyecto de construcción del edificio propio para el Jardín Provincial N° 331 de la ciudad de Pérez, Departamento Rosario, y que actualmente funciona y desde hace varios años en el predio que le es cedido por el Colegio Primario N° 129.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial





FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jardín provincial N.º 331 de la ciudad de Pérez, departamento Rosario, funciona desde hace años en el predio que con gran solidaridad les cede, el colegio primario N.º 129, debido a que no cuentan con un lugar físico propio para funcionar.

Con el paso del tiempo, la matrícula escolar se ha incrementado y la cantidad de alumnos que desean concurrir a dicho establecimiento, superan ampliamente el cupo que pueden recibir.

A la fecha, el jardín cuenta con una sala de 5 años a la cual concurren más de 60 niños, y no ha sido posible gestionar la apertura de una sala de 4 años no sólo por falta de infraestructura edilicia sino también por la falta de personal docente.

El estado municipal posee un predio ubicado en la zona del colegio, el N.º 70, ubicado en la manzana 67, sección 5 de plano de medida N.º 189849/15, el que por Ordenanza N.º 3052 de fecha 22/11/16 fue desafectado del dominio público municipal y donado al Ministerio de Educación al sólo efecto de ser destinado a la construcción del edificio escolar del jardín de infantes N.º 331.

El cuerpo docente, las autoridades, la cooperadora, así como el colectivo de padres ponen todo su esfuerzo, pero el mismo no es suficiente por la falta de fondos que poseen para la realización de la obra, tan necesaria para todos los habitantes de la localidad.

Por los motivos expuestos, les solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial